

ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR CAMBIO DE OPCIÓN

El estudiantado de nuevo ingreso en Grado que sea admitido por llamamiento en las listas de espera en un estudio de Grado, si ya se hubiera matriculado en otro Grado elegido con menor preferencia, deberá solicitar anulación de matrícula por «cambio de opción»

Los importes abonados en el primer estudio se traspasarán a la nueva matrícula automáticamente, siempre que no se trate de centros adscritos.

- **Cuándo y cómo se solicita:**

Plazo: Tras la publicación del llamamiento en que se haya obtenido plaza

Es muy importante solicitar la anulación por «cambio de opción» lo antes posible, para poder realizar la matrícula en el nuevo Grado en los tres días siguientes a la fecha del llamamiento en que se haya obtenido plaza.

Dónde: A través de

Solicit@

ANULACIÓN DE MATRÍCULA A PETICIÓN DEL INTERESADO

Dónde: A través de <https://regtel.unizar.es/>

Plazo límite para solicitar la devolución de ingresos

- Hasta el 1 de octubre de 2025 (incluido)
- Si el llamamiento fue en septiembre, 1 mes desde la fecha de matrícula

No se devolverá el importe correspondiente a gastos fijos, apertura de expediente, seguro escolar y otros seguros que correspondan

Documentación devolución de ingresos:

Se presentará por regtel junto con la solicitud de anulación

- **Impreso de solicitud de devolución de ingresos**
 - Documentación: Justificante de pago
- En el caso que el titular de la devolución (estudiante) no sea el titular de la cuenta deberá también presentar:
 - **Documento de cesión de cobro.**
 - DNI del estudiante y DNI del titular de la cuenta